



INFORME N° 197-2000-AGN-OGAJ

A : **Dra. Aida Mendoza Navarro**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : **Opinión legal sobre Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional (IRTP-AGN).**

REFERENCIA : **Expediente N° 167-2000-AGN-OGAJ.**

FECHA : **Lima, setiembre 05 de 2,000.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

- 1.) De acuerdo con la propuesta de renovación (Memorandum N° 662-20000-OGAL-IRTP), con las modificaciones dirigida a la cláusula tercera, cláusula cuarta/asesoramiento, cláusula cuarta/capacitación, y cláusula sexta, se encuentran enmarcados dentro de los parámetros legales vigentes, por lo que es procedente la renovación con las incorporaciones planteadas por el IRTP. en el documento indicado.



Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Signature]
Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director General de la Of. de Asesoría Jurídica